Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y DOS.

en modo alguno; Cuya resoluzion se haga saber a dhos Taber-
neros para su govierno y observanzia; Y se entere de ella à los
Cavalleros Fieles Executores à fin de que zelen su cumplim.to
Publicandose à mayor abundamiento, para que a todos conste

Rezevimiento de la S.ta Bula, y nombram.to de Com.rio

Viose vna R.l Carta de S.M. firmada de su R.l Mano
refrendada de D.n Andres de Rezezo Arenzana su Secretario
dada en Aranjuez à primero de Junio del año proximo pasado
acompañada de vna Instruczion, en la que se prebiene y declara
la forma y orden que se ha de observar, en la Publicazion, rezevi-
miento, predicazion, y cobranza de la S.ta Bula; Y manda à
esta Ciudad salga à rezivirla con la venerazion y solem-
nidad debida; Y habiendola oydo la obedezio con todo respeto
Y en quanto à su cumplimiento = Acordò se guarde como S.M.
manda y se contiene en la zitada R.l carta è Instruczion;
Y en su virtud se asista à esta soleme funzion con la mayor
authoridad, zitandose Generalmente con la prebenzion de que
hai Palio; Y nombrò el Ayuntamiento, por Comisario para
que probidenzie quanto ocurra en el asumpto, al señor D.n
Luis Menchiron Rex.or; Y Acordò assimismo se pase